



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.**

**Mercedes, 17 de Febrero de 2019.**

**15/02/2019**

HURTO EN CASA DE FAMILIA (taller)

Se recepcionó denuncia por parte de propietario de taller ubicado en jurisdicción de Seccional Primera, manifestando que el día viernes se retiró de su domicilio a la hora 09:00 y Cuando regresó a la hora 20:45 constató la faltante una bandeja la cual contenía seis llaves marca Bahco de medidas seis pulgadas a diecinueve pulgadas, 3 llaves marca Gedores medida seis, once y diecisiete pulgadas, seis llaves marca Valadium de medida once pulgadas a diecisiete pulgadas, un mango de fuerza marca Gedores de 3/4 pulgadas, una soldadora eléctrica color naranja invertil marca Gladiador, una amoladora de cuatro pulgadas color gris y llaves varias que no puede detallar en el momento. Avalúa lo hurtado en \$u. 10.000= (son diez mil pesos uruguayos )”

HURTO COMERCIO

Personal policial concurre a comercio local rubro panadería ubicado frente a hospital local, donde entrevistada una de sus empleadas manifiesta que al ingresar a su lugar de trabajo, observó que mediante daño de una reja existente en una ventana, también dañada, situada al fondo del comercio, personas desconocidas ingresaron hurtando caja registradora conteniendo la suma de \$u. 830 (son ochocientos treinta pesos uruguayos), sin mas faltantes.

**16/02/2019**

HURTO IN FRAGRANTI- CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

en la madrugada del sábado próximo a la hora 02:00 personal de URPS se encontraba en recorrida divisando por calle Careaga antes de llegar a Varela, un masculino que transitaba con una moto de tiro matricula KMa 775, y al proceder a identificarlo, el mismo abandona el birrodado dándose a la fuga siendo perseguido a pie por uno de los funcionarios actuantes, siendo interceptado unas cuadras mas adelante, procediéndose a la detención. En forma concomitante se recepciona en la Seccional policial la denuncia pertinente por el hurto de moto de marras.

Día de ayer culminada audiencia respectiva, Justicia actuante DECRETO CONDENA DE PROCESO ABREVIADO A 12 (DOCE) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA RESPECTO DEL IMPUTADO GUILLERMO EZEQUIEL DÍAZ LÓPEZ, A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILÍCITO DE: "UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR".

**LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA  
CRIO. SILVINA CORDERO**